



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00703898- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La creación de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo (Ley 27.731) y la designación de su Rector/a Organizador/a 2685/23.

Las situaciones irregulares denunciadas desde diversas organizaciones de DDHH y organizaciones gremiales docentes y no docentes, frente a acciones tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a esta Universidad.

El pronunciamiento del CIN de fecha 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

El respeto a la legitimidad y legalidad de los procesos de normalización de las Universidades Públicas asentados en el principio de autonomía y cogobierno que caracteriza y enorgullece al sistema universitario argentino.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º: Se expresa en contra de toda intervención del Poder Ejecutivo Nacional que viole los principios de autonomía y cogobierno y desconozca las decisiones tomadas por la comunidad de la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo.

ARTICULO 2º: Solicita al Gobierno Nacional que cese su acción discriminatoria y normalice las transferencias de recursos a la Universidad de las de Plaza de Mayo, recursos que ya están contemplados en el correspondiente presupuesto nacional.

ARTICULO 3º: Solicitar al HCS de la UNC se expida en el mismo sentido.

ARTICULO 4º. Protocolizar, Publicar. Comunicar y solicitar a la Prosecretaria de Comunicación Institucional su más amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

